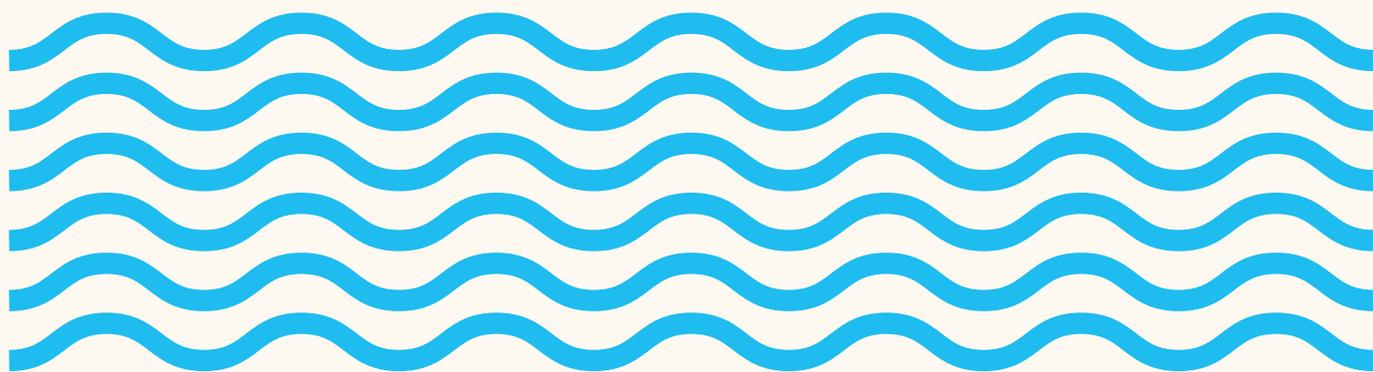
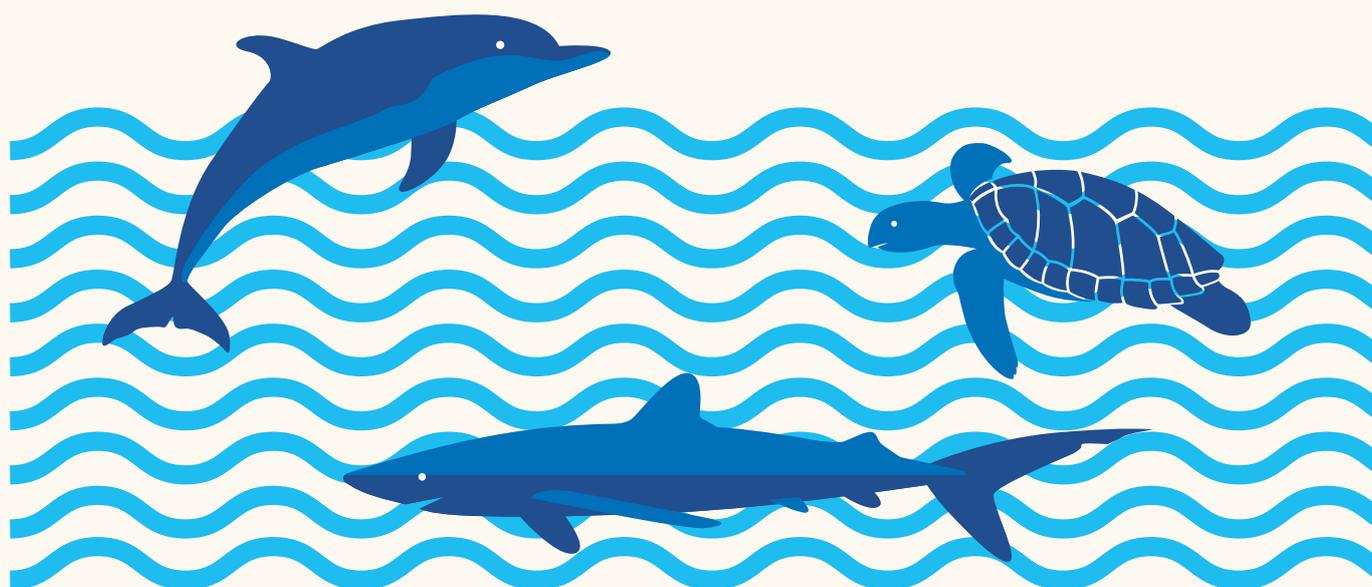

¿QUÉ HACER SI ENCUENTRAS UN ANIMAL MARINO EN PROBLEMAS?



**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN PUERTOS DEPORTIVOS,
MARINAS Y CLUBS NÁUTICOS PARA LA PROTECCIÓN DE FLORA
Y FAUNA MARINA.**

EL MEDITERRÁNEO, UN MAR DE VIDA

EN EL MAR MEDITERRÁNEO HABITAN MULTITUD DE CETÁCEOS, TORTUGAS Y TIBURONES DE GRAN VALOR ECOLÓGICO, QUE SE ENCARGAN DE MANTENER EL EQUILIBRIO DEL ECOSISTEMA. ALGUNAS DE ESTAS ESPECIES ESTÁN GRAVEMENTE AMENAZADAS DEBIDO, SOBRE TODO, A IMPACTOS PROVOCADOS POR LAS ACTIVIDADES HUMANAS.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON FAUNA MARINA EN PROBLEMAS O MUERTA

Navegando, puedes encontrar animales con problemas, enfermos, heridos e incluso muertos. Tu colaboración es fundamental para proteger a la fauna marina.

Llamando al 112 se activa la Red de Varamientos de la Comunidad Valenciana. Sé paciente antes de realizar cualquier acción, el equipo técnico de rescate de la Fundación Oceanogràfic y la Universitat de València contactarán contigo para indicarte los pasos a seguir.

LLAMA
AL



1

ES MUY IMPORTANTE
RESPECTAR Y SABER:



Fauna marina
con problemas
o herida

Fauna marina
muerta

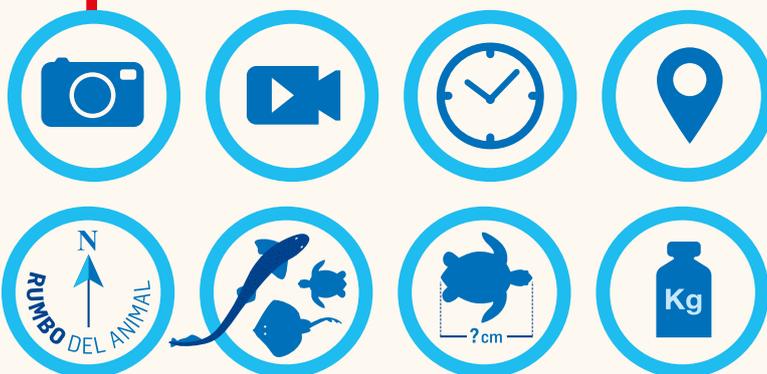
- No entrar al agua para ayudar o quitar una red a la deriva enganchada al animal. Esto pone en riesgo tu vida.
- Mantén la distancia.
- No alimentar y/o manipular al animal, puede empeorar su situación.
- En animales enredados por basura marina no retires el residuo de la zona afectada.
- Tu ayuda es de vital importancia. Para ello:

REGISTRA TODA LA INFORMACIÓN POSIBLE

Fotos, vídeos, hora, posición, rumbo del ejemplar...

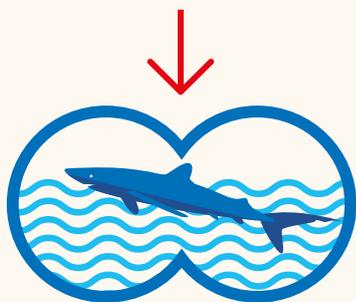
INTENTA IDENTIFICAR AL ANIMAL

Especie, talla o peso aproximado y el comportamiento del ejemplar.



EL REPORTE O RESCATE DE FAUNA MARINA VIVA, CON PROBLEMAS O MUERTA, ES UNA APORTACIÓN IMPORTANTE A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA.

RECUERDA



Avistamiento de fauna con problemas, herida o muerta



Llama al 112: se activa el protocolo de asistencia a varamientos

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



Muerto

ICBiBE
Institut Universitari Cavanilles
de Biodiversitat i Biologia Evolutiva



FUNDACIÓN OCEANOGRÁFIC VALÈNCIA



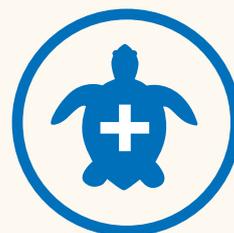
Vivo



FUNDACIÓN OCEANOGRÁFIC VALÈNCIA



Retorno al medio marino



Llega al Arca del Mar del Oceanogràfic para su recuperación



Registra la información: fotos, vídeos, hora, posición y rumbo del ejemplar. Su especie, su talla o peso aproximado y/o su comportamiento



Los técnicos te darán información precisa del procedimiento a seguir

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL PUERTO

2

- **GESTIONA LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE MANERA RESPONSABLE.**

Éstos deberán ser almacenados y dispuestos en el puerto en los lugares indicados.

- **NO VIERTAS RESIDUOS LÍQUIDOS DE NINGÚN TIPO A LAS AGUAS DE LA DÁRSENA** (aguas de sentina, aguas negras o grises), utiliza los puntos limpios designados en el puerto.

- **EVITA FUGAS Y SÉ MUY CUIDADOSO CON LA MANIPULACIÓN DE ACEITE E HIDROCARBUROS.**

Éstos forman con el agua una capa impermeable que obstaculiza el paso de la luz solar y el intercambio gaseoso con el medio marino. La inhalación o ingestión es muy tóxica en fauna marina. Además,

puede cubrir la piel, las branquias o las plumas de los animales marinos provocándoles graves problemas de salud.

- **LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA** que entren en las aguas grises producidas en la embarcación deben ser **BIODEGRADABLES**.

- **USA DETERGENTES SIN FOSFATOS.**

- **USA PRODUCTOS DE LIMPIEZA BIODEGRADABLES Y SIN DISOLVENTES.**

- Las operaciones de **REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DEBEN LIMITARSE A LAS ÁREAS ESPECÍFICAMENTE DESIGNADAS** para ello, para evitar que las sustancias tóxicas puedan ingresar en el medio marino.

- Utiliza **PINTURA ANTIFOULING** (patente) **SIN ESTAÑO**.





BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES A BORDO

3

- **NO ARROJES RESIDUOS AL MAR.** Hieren, intoxican, pueden ser ingeridos, causar asfixia o ser un impedimento para la movilidad de la fauna.
- **RESPETA LAS RESTRICCIONES DE FONDEO.** Usa boyas de fondeo siempre que sea posible. Al fondear con ancla, evita las praderas de fanerógamas marinas (como la *Posidonia oceanica*), ya que, son zonas de cría y refugio de fauna marina.
- **MODERA LA VELOCIDAD DE LA EMBARCACIÓN** y evita cambios bruscos de dirección y velocidad. Reducirás la contaminación acústica y posibles colisiones con fauna.
- Conoce y respeta la regulación de actividades en las áreas marinas protegidas (AMP).
- **PRACTICA ACTIVIDADES ACUÁTICAS DE MANERA SOSTENIBLE,** responsable y respetuosa con la fauna marina. No alimentes, molestes, toques, ni recolectes animales y plantas o algas vivas o muertas.

- **SI PRACTICAS PESCA DEPORTIVA, HAZLO DE MANERA SOSTENIBLE, RESPONSABLE Y RESPETUOSA CON LA FAUNA MARINA.** Por ejemplo, nunca utilices anzuelos inoxidables, si se quedaran enganchados en la boca de un pez, tardarían mucho tiempo en caerse. Evita el uso de plomo como lastre, ya que, es muy tóxico si se pierde en el mar y existen opciones inocuas como las aleaciones de zinc o similares. Consulta diversas fuentes de información y mantente actualizado con las nuevas técnicas, implementos y accesorios para la pesca responsable.

¿SABÍAS QUÉ?

La Fundación Oceanogràfic dispone de una aplicación gratuita para dispositivos IOS y Android que te ayuda a fondear de manera responsable: "**Projecte Posidònia**".



**DESCARGA
AQUÍ**

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN AVISTAMIENTOS DE FAUNA MARINA

4

Regulada por el Real Decreto 1727/2007, del 21 de diciembre, por el que se establecen medidas de protección de los cetáceos. Para realizar la actividad recreativa de observación de cetáceos se requiere de **autorización administrativa (AROC)** emitida por MITECO (artículo 3.4 Ley 41/2010, de 29 de diciembre y artículo 61 Ley 42/2007).

CON AUTORIZACIÓN AROC:

● ESPACIO MÓVIL DE PROTECCIÓN DE CETÁCEOS

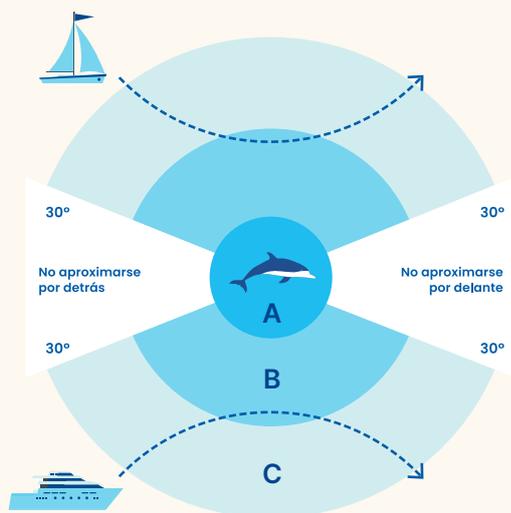
A. Zona de Exclusión (0-60 m): prohibida la entrada o permanencia.

B. Zona de Permanencia Restringida (60-300 m): máximo dos embarcaciones de manera simultánea. Prohibida la entrada si se encuentran adultos aislados con crías o crías aisladas.

C. Zona de Aproximación (300-500 m): sólo podrán permanecer un máximo de dos embarcaciones a la espera de entrar en la Zona de Permanencia Restringida.

D. Zona Aérea (0-500 m de altura): se prohíbe la permanencia.

E. Zona Submarina (0-60 m de profundidad): se prohíbe la permanencia.



● QUEDA PROHIBIDO EN EL ESPACIO MÓVIL DE PROTECCIÓN DE CETÁCEOS:

-El contacto físico de embarcaciones o personas con los cetáceos.

-Alimentar a los animales o arrojar residuos.

-Impedir el movimiento libre de los cetáceos, interceptar, cortar o atravesar su trayectoria.

-Separar o dispersar al grupo de cetáceos.

-Producir ruidos y sonidos para atraerlos o alejarlos.

-Se prohíbe el uso de sistemas de sónar y/o acústicos.

-Dar marcha atrás o navegar en círculos.

● EN CASO DE APROXIMACIÓN A LOS ANIMALES

-Aproximación de forma suave y convergente con la dirección de la natación de los animales en un ángulo de 30°.

-Mantener la navegación en una trayectoria paralela, sin realizar cambios bruscos de rumbo o velocidad.

-Velocidad constante, no superior a cuatro nudos y, en su caso, no más rápida que el animal más lento del grupo.

-En caso de apagar el motor, al encenderlo, se mantendrá en punto muerto o desembragado durante mínimo un minuto.

-Abandona el lugar si los animales realizan cambios bruscos de dirección y natación.

SIN AUTORIZACIÓN AROC:

Prohibido acercarse a menos de 500 m de los cetáceos. En caso de que aparezca un cetáceo a menos de 500 m se podrá continuar navegando manteniendo la velocidad y el rumbo si se trata de delfínidos o marsopas.

**ANIMA A OTROS NAVEGANTES
A TENER BUENAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES PARA PROTEGER
EL MEDIO MARINO.
TODAS LAS PERSONAS
SOMOS RESPONSABLES
DE SU CONSERVACIÓN.**